FAC-S-2024-243192-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-243192-CI del 12 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEAES-DICTI-CETIA

Señora Coronel
ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Jefe Centro Gobierno De TIC
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud modificación plazo de ejecución contrato No. 190-00-A-COFAC-CEGOT-2024

En atención a las políticas de gestión contractual y financiera establecidas por el Comando de la Fuerza Aeroespacial Colombiana para la ejecución presupuestal de la presente vigencia, y la solicitud efectuada por la compañía OFIBOD S.A.S, mediante comunicación externa con radicado No. FAC-E-2024-029446-RE de fecha 12 de diciembre de 2024 (anexa), con toda atención me permito informar a la señora Coronel Jefe Centro Gobierno De TIC, que desde mis funciones como supervisora del contrato No. 190-00-A-COFAC-CEGOT-2024, que tiene por objeto "Adquisición de impresoras 3D e insumos a todo costo para el funcionamiento y prototipado del CETIA Lote 2", doy la viabilidad para realizar los trámites administrativos que den a lugar con el fin de efectuar la modificación del plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2025 y a su vez constituir una reserva presupuestal por el valor total del contrato siendo $196.996.000,00 sin afectación de la cadena presupuestal.

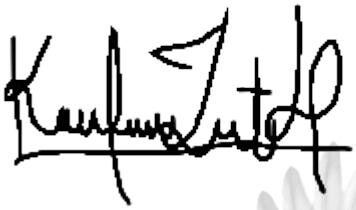
De acuerdo a lo comunicado por la empresa, esta solicitud se encuentra justificada en los retrasos logísticos en los procesos de despacho, transporte y nacionalización. Lo anterior, impacta la fecha estimada para la entrega física de los equipos en las instalaciones de la FAC, por lo cual se permitirá mitigar los riesgos asociados al incumplimiento del contrato y asegurar su correcta ejecución.

Cordialmente,

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



Subteniente KAREN LORENA ZULETA HERNANDEZ
Especialista Investigación

Supervisor Principal Contrato No. 190-00-A-COFAC-CEGOT-2024

Anexo:Oficio No. FAC-E-2024-029446-RE. (PDF) tres (03) folios.
MY. URIBE / CETIA; ST. ARDILA / CETIA

Elaboró: ST. ZULETA / CETIA Revisó: Aprobó:CT. JIMENEZ / CETIA